Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 383-05-2015-MPT

Talara, 15 de Mayo del año dos mil quince ----------

VISTO , el Informe N° 608-05-2015-OAJ-MPT , de fecha 12-05-2015 , de Asesoría Jurídica con respecto a la REESTRUCTURACIÓN DE COMITÉ PVL " NUEVA ESPERANZA " UBICADO EN EL PARQUE 66-34 . DISTRITO DE PARIÑAS - TALARA.

CONSIDERANDO :

- Que, mediante Proveído N° 4579-05-2015-SG-MPT de fecha de recepción 05 de Mayo del presente año, la Secretario General de este Provincial remite a este Despacho Legal el informe N° 221-04-2015-SGPS-MPT mediante el cual se pone en conocimiento que es necesario se eleve el expediente administrativo para que se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente que reconozca a la nueva Presidenta que integra la Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "NUEVA ESPERANZA", ubicado en el Parque 66-34, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, que regirá hasta el 11 de Noviembre del 2016, de conformidad con el Artículo 2° de la Resolución de Alcaldía 836-11-2014-MPT.
- Que, mediante Ley Nº 25307, se declaró de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario a las familias de menores recursos.
- Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 27-09-2005-MPT, de fecha 27 de Septiembre del 2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara, la misma que en su artículo 7º establece que la Junta Directiva de dichos Programas será reconocida mediante Resolución de Alcaldía.
- Que, de acuerdo a lo señalado por en el artículo 4º y 5º del Reglamento de la Ley 25307, señala que el Estado Reconoce la existencia legal de las Organizaciones Sociales de Base-OSB, y les otorga personería jurídica de derecho privado y así mismo procede la inscripción en los Registros Públicos, con el solo mérito de la Resolución Municipal que autoriza la inscripción en el Registro de Organizaciones Sociales de Base.
- Que, se tiene que en el INFORME N° 221-04-2015-SGPS-MPT la Sub Gerente de Programas Sociales indica que según consta en el libro de Actas de Evaluación de Comités PVL – Talara, Acta 9, de fecha 20/03/2015, folio 101 Y 102, se reunió la Fiscalizadora, Supervisora, Socias y Junta Directiva, se reunieron para nombrar la nueva Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche **"NUEVA ESPERANZA"**, cercado, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, quedando conformado por:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidenta	**Roxana Rumiche Silva**	**03874306**
Secretaria	María Zulema Vásquez de Vargas	03830858
Tesorera	Margarita Elena Valdiviezo Vda. De Marcelo	03846207
Fiscal	Manuel Gómez Saldarriaga	03875703
Fiscal	Magdalena Albán Rodríguez de Morales	03833116

- Que, así mismo, se tiene que por INFORME N° 237-04-2015-GDHE-MPT la Gerente Desarrollo Humano y Económico informa a la máxima autoridad de este provincial que ratifica lo señalado por la Sub Gerente de Programas Sociales.
- Que, en mérito a lo anteriormente expuesto resulta viable legalmente el nuevo Comité del Programa del Vaso de Leche de **"NUEVA ESPERANZA"**, ubicado en el Parque 66-34, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, que regirá hasta el 11 de Noviembre del 2016.

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES MPT
21-5-15.

Municipalidad Provincial de Talara

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : **DECLARAR** , **PROCEDENTE** La Reestructuración de la Junta Directiva del Programa Vaso de Leche **"NUEVA ESPERANZA"**, ubicado en el Parque 66-34, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, que regirá hasta el 11 de Noviembre del 2016, quedando conformado la Nueva Junta directiva de la siguiente manera:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidenta	**Roxana Rumiche Silva**	**03874306**
Secretaria	María Zulema Vásquez de Vargas	03830858
Tesorera	Margarita Elena Valdiviezo Vda. De Marcelo	03846207
Fiscal	Manuel Gómez Saldarriaga	03875703
Fiscal	Magdalena Albán Rodríguez de Morales	03833116

ARTÍCULO SEGUNDO : **DEJAR** , sin efecto ni valor legal alguno la Resolución de Alcaldía N° 836-11-2014-MPT y se proceda a reconocer la Junta Directiva PVL **"NUEVA ESPERANZA"**, ubicado en el Parque 66-34, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara

ARTÍCULO TERCERO : **NOTIFICAR** , a la representante de dicha Organización en la forma y modo de ley.

ARTÍCULO CUARTO : **ENCARGAR** , a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico , el cumplimiento de la presente Resolución .

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA ----------

ABOG. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ
SECRETARIO GENERAL (E)

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias :
INTERESADOS
GDHE
SGPS
UTIC
ARCHIVO
ERPP/irmach